



GOODS VEHICLE MOVEMENT SERVICE (GVMS)

Todos los productos importados de la UE estarán sujetos a un control aduanero estándar a partir del primer trimestre de 2022. El gobierno británico ha implantado estos dos modelos de gestión aduanera, que dependerán del lugar por dónde se importe la mercancía:

- a) El modelo de almacenamiento temporal (Temporary Storage model), en el que la mercancía puede ser almacenada en la frontera hasta 90 días, antes de ser declarados en la aduana.
- b) El modelo de despacho previo (pre-lodgement model), en el que se requerirá la presentación de una declaración de aduana antes del embarque de la mercancía. Este modelo se ha desarrollado como una alternativa para puertos que no cuentan con el espacio y la infraestructura para operar según el modelo de almacenamiento temporal

El HMRC ha desarrollado una nueva plataforma para respaldar el modelo de despacho previo llamada *Goods Vehicle Movement Service* (GVMS). Sin embargo, su uso no será obligatorio y la elección entre el modelo de almacenamiento temporal y el modelo de despacho previo será una decisión comercial de los operadores de la localización fronteriza.

El GVMS es una plataforma informática que se utilizará en el modelo de despacho previo y que permitirá:

- a) Que todas las referencias de las declaraciones aduaneras de la mercancía que viaja en el medio de transporte se vinculen entre sí, para que la persona que mueva las mercancías sólo tenga que presentar una única referencia (*Goods Movement Reference* o GMR) en la frontera para probar que se han presentado las declaraciones aduaneras anticipadas de todas las mercancías que componen el envío.
- b) La vinculación del GMR con las declaraciones, que permita la conexión automática a los sistemas del HMRC tan pronto como las mercancías suben a bordo, para que las declaraciones pueden ser procesadas en el camino.
- c) Enviar la notificación del resultado del análisis de riesgo realizado a la mercancía a la persona que controla la mercancía en el momento de la llegada física, para que sepa si ya están despachadas de importación, o si necesitan algún control adicional.

Esta plataforma se usa para los movimientos en tránsito entre la UE y Gran Bretaña desde enero de 2021, pero a partir del 1 de enero de 2022 será necesario para las operaciones de exportación/importación que se realicen a través de los puertos que tengan habilitado este sistema.

A partir del 1 de enero de 2022, si no está registrado e intenta mover mercancías a través de un puerto que opere con el sistema GVMS, no podrá: abordar el ferry o el servicio de transporte, cruzar la frontera entre la UE y Reino Unido, ni despachar sus mercancías en la aduana.

La lista de puertos que utiliza el sistema GVMS se puede consultar desde este enlace: <https://www.gov.uk/guidance/list-of-ports-using-the-goods-vehicle-movement-service>



1. ¿Quién debe registrarse en GVMS?

La empresa responsable del transporte debe registrarse en GVMS, tanto si es un transportista del Reino Unido o de fuera del Reino Unido. Esto incluye a:

- un conductor independiente que transporta mercancías y realiza sus propios trámites aduaneros. Si los trámites los realiza la empresa que lo ha contratado o un intermediario aduanero, no necesita registro en GVMS.
- una empresa subcontratada para recoger mercancías en nombre de otra empresa
- una empresa de logística, contratada para transportar mercancías y completar los procesos aduaneros en nombre de otra empresa
- una gran empresa, que transporta y declara sus propias mercancías.

Responsabilidades del exportador, transportista y conductor

1.1 Responsabilidades del exportador

- a) Comprobar que el puerto al que llegará la mercancía utiliza el sistema GVMS para poder presentar las declaraciones previas
- b) Entregar al transportista los números de referencia de movimientos (MRN), declaraciones sumarias, declaraciones de exportación, números de cuaderno TIR y ATA cuando proceda
- c) Si la mercancía viaja en tránsito, debe proporcionar al transportista todos los Documentos de acompañamiento de tránsito pertinentes, así como los MRN para cualquier declaración de seguridad. Un solo vehículo puede llevar más de un movimiento de tránsito. Debe entregar al transportista un Documento de Acompañamiento de Tránsito para cada movimiento y un MRN para cada declaración de seguridad.

1.2 Responsabilidades del transportista (haulier o haulage company)

- a) Comprobar que el puerto al que llegará la mercancía utiliza el sistema GVMS
- b) Registrarse en GVMS
- c) Obtener un Goods Movement Reference (GMR) que vincule las declaraciones aduaneras de las mercancías que viajan en el medio de transporte
- d) Seguir las instrucciones sobre si la mercancía debe ser sometida a controles al llegar a la frontera británica o puede continuar el viaje. En caso de necesitar algún control recibirá un mensaje, y debe notificarlo a la Border Force

1.3 Responsabilidades del conductor (Carrier o driver)

- a) Comprobar que el puerto al que llegará la mercancía utiliza el sistema GVMS
- b) Tener acceso a la aplicación para conductores: [application platform interface \(API\)](#).
- c) Tener acceso a este enlace para saber si el GMR es válido: <https://www.gov.uk/guidance/check-if-a-goods-movement-reference-is-valid>
- d) Tener un GMR válido, los MRN y los documentos de acompañamiento a la exportación
- e) Tener un pasaporte válido para poder entrar en Reino Unido
- f) Tener disponibilidad para contactar con la compañía transportista



2. Pasos para el registro en GVMS

Pinchar en este enlace:

<https://www.gov.uk/guidance/register-for-the-goods-vehicle-movement-service>.

Proporciona información sobre quién debe registrarse, cómo y cuándo debe hacerlo, así como sobre qué se debe hacer antes de registro.

A partir del enlace anterior, si todavía no lo ha hecho, la empresa debe crear una cuenta de usuario en el portal del gobierno (Government Gateway), y acceder a esta plataforma con sus datos de usuario.

Si la empresa ya tiene un GB EORI, la plataforma vinculará el registro en GVMS con ese número GB EORI.

3. Pasos para crear un Goods Movement Reference (GMR)

Pinchar en este enlace, y entrar con los datos de cuenta de usuario de la empresa proporcionados para el registro en GVMS:

<https://www.gov.uk/guidance/get-a-goods-movement-reference>

El sistema nos dirige a un tablero en el que se muestran todas los GMR que ha procesado la empresa, tanto los completados como los que se encuentran en fase borrador.

Pinchamos en el botón verde "Create a new GMR". El sistema nos pregunta qué ruta se va a solicitar. Seleccionaremos la opción de un puerto de la UE a Gran Bretaña. Cuando aceptamos el sistema da de alta el borrador de GMR, y le asigna un código de 12 caracteres (incluye letras y números), que comienza por GMR.

A continuación se debe proporcionar información sobre el itinerario, vehículo y declaraciones aduaneras. Todas las secciones deben estar completas antes de dirigirse al puerto de salida para embarcar.

3.1 Datos del viaje.

- Seleccionar el puerto de salida de la UE y el de llegada en Reino Unido
- Seleccionar el transportista (DFDS Seaways, P&O Ferries, Irish Ferries o Desconocido)

3.2 Datos del vehículo

- Indicar si el chófer del camión viaja con la mercancía o se trata un envío no acompañado
- Especificar el número de identificación del vehículo (VRN – Vehicle Registration Number). Introducir la matrícula del remolque para la carga acompañada o el nº de contenedor para la no acompañada



3.3 Datos de las declaraciones

- Confirmar si el vehículo viaja con mercancía o está vacío
- Añadir una declaración. En este caso hay que seleccionar si se trata de:
 - Declaración aduanera. Puede ser una declaración de importación, una declaración simplificada (SFD) o una agrupación de múltiples paquetes de bajo coste (BIRDS – Bulk import reduced data set)
 - Declaración de tránsito. Puede ser un documento de acompañamiento de tránsito (TAD) o un TSAD (Transit Security Accompanying Document)
 - Entrada en registros propios (Entry in Declarant's Records - EIDR)
 - Carnet TIR
 - Cuaderno ATA
- Se pueden añadir tantas declaraciones como sean necesarias, pero hay que hacerlas una por una.

Una vez que se han completado todos estos datos, el sistema permite finalizar la generación del GMR, asignando un código de barras al código de 12 caracteres que se ha indicado anteriormente. El código se puede imprimir para que el conductor lleve una copia impresa, o se puede descargar en formato pdf para que pueda mostrarlo en su teléfono móvil en el puerto de salida.

Se pueden introducir cambios en el GMR hasta justo el momento anterior a la salida del territorio aduanero de la UE. Estos cambios no afectan ni al código del GMR ni al código de barras, por lo que el conductor puede utilizar la copia impresa que se le entregó al crear el GMR inicialmente.

4. Comprobación de si la mercancía debe someterse a algún control al llegar al puerto de destino

<https://www.gov.uk/guidance/check-if-a-goods-movement-reference-is-valid>

A través del sistema "Check if you need to report for an inspection", el conductor o la compañía de ferry (mercancía no acompañada) puede conocer si se necesita posicionar la mercancía para realizar controles adicionales en la frontera de llegada en Gran Bretaña.

Será suficiente con introducir el código del GMR. El sistema debe proporcionar la información al menos antes de que falten 10 minutos para llegar al puerto británico de destino

Si el resultado final es que no se necesita inspección, el declarante de importación debe comprobar que no es necesario realizar controles adicionales, como los propios de un movimiento de tránsito, el resultado de los controles SPS en IPAFFS/PEACH, o si hay que pasar algún control CITES para las mercancías sujetas a ese Convenio. GVMS no proporciona información sobre estos otros controles. Si el declarante de importación confirma que no son necesarios, la mercancía puede viajar hasta su destino final en Reino Unido.



Si el resultado final indica que es necesaria una inspección, esto quiere decir que la mercancía no se ha despachado a libre práctica y que debe desplazarse a una instalación fronteriza en el interior del país para someterse a dicha inspección.

Las instalaciones fronterizas interiores (IBF - Inland Border Facilities) son instalaciones del gobierno del Reino Unido, operativas a partir del 1 de enero de 2021, donde se pueden realizar controles físicos y documentales de aduanas fuera de las ubicaciones de los puertos. Las instalaciones actuarán como oficinas gubernamentales de salida y destino, donde los transportistas pueden iniciar y finalizar viajes cuando muevan mercancías dentro y fuera del Reino Unido, en virtud de la Convención de Tránsito Común. También se pueden utilizar para los cuadernos ATA, los cuadernos TIR y los controles de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Se puede encontrar un listado de IBF en este enlace:

<https://www.gov.uk/government/publications/attending-an-inland-border-facility>

Para desplazarse a una instalación fronteriza interior hay que realizar una reserva previa con HMRC. Puede hacerse desde este enlace: <https://www.gov.uk/guidance/tell-hmrc-that-youre-going-to-be-attending-an-inland-border-facility>

Para conocer el estado de ocupación de estas instalaciones antes de realizar la reserva, se puede consultar este enlace: <https://www.gov.uk/guidance/check-if-there-are-any-delays-at-an-inland-border-facility>

HMRC pone a disposición de los usuarios una App llamada "Attend an Inland Border Facility", a través de la que los conductores pueden realizar la reserva, que se puede descargar desde estos enlaces:

- [App Store](#) para iOS
- [Google Play Store](#) para Android

5. Glosario de abreviaturas

- BIRDS. Bulk Import Reduced Data Set
- EAD. Export Accompanying Document
- EIDR. Entry in the declarant's records
- ENS. Entry Summary Declaration
- EXS. Exit Summary Declaration
- GMR. Goods Movement Reference
- GVMS. Goods Vehicle Movement Service
- HMRC. Her Majesty Revenue & Customs
- IBF. Inland Border Facilitation
- LRN. Local Reference Number
- MRN. Movement Reference Number
- SFD. Simplified Border Declaration
- TAD. Transit Accompanying Document



- TSAD. Transit Security Accompanying Document
- VRN. Vehicle Registration Number
- VRN. Vehicle Registration Number

Fuentes:

The Border Operating Model: <https://www.gov.uk/government/publications/the-border-operating-model>

<https://www.gov.uk/guidance/register-for-the-goods-vehicle-movement-service>

Información actualizada a fecha 2 de diciembre de 2021. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento.